



Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021.

Miguel Angel Rincon Velazquez.  
Secretario Ejecutivo de la  
Comisión Reguladora de Energía.

Con fundamento en los artículos 10 párrafo tercero y 24 fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; artículo 13 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, por medio del presente manifiesto que:

Por cuanto hace a 8 (ocho) proyectos por los que se otorgan permiso de expendio al público de petrolíferos en estación de servicio, mismos que se integran en el decimosegundo punto del Orden del Día anexo a la Convocatoria de la Sesión Ordinaria celebrada en la misma fecha del presente escrito.

Mi voto es a favor en lo general toda vez que estoy de acuerdo con el sentido de los proyectos de resoluciones presentados, sin embargo se emite razonamiento concurrente respecto al orden y prelación de los proyectos puestos a consideración del Órgano de Gobierno por la Unidad de Hidrocarburos, en razón de la información remitida por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio número SE-300/10683/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción XV del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2020; artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en la inteligencia de que existen diversas solicitudes presentadas con antelación a los presentes asuntos, listándose los proyectos en comento para mayor referencia:

1. Claudia Margarita Rosas Martínez, para la estación ubicada en Jalisco.
2. Combuvale Distribuidora S.A. de C.V., para la estación ubicada en San Luis Potosi.
3. Combuvale Distribuidora S.A. de C.V., para la estación ubicada en San Luis Potosi.
4. Combuvale Distribuidora S.A. de C.V., para la estación ubicada en San Luis Potosi.
5. Gasolinera Le y Ba, S.A. de C.V., para la estación ubicada en Nuevo León.
6. Gasolinera Imperio del Sol Naciente, S.A. de C.V., para la estación ubicada en Guerrero.
7. Gasotech, S.A. de C.V., para la estación ubicada en Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. J. Jesús Vázquez, para la estación ubicada en Guanajuato.

Dr. Luis Guillermo Pineda Bernal.  
Comisionado.

